POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 127/2012

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 08:40 horas, en las oficinas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, se realiza la Apertura de Sobres Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, bienes componentes del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" – Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro"del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, que se realiza en la fecha, conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a la Resolución Nº 880 de fecha 29 de agosto de 2012, por la cual se autoriza a la misma a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional mencionada más arriba y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones elaboradas por el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional con la presencia del Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, para cuyo efecto se han presentado las siguientes empresas:

1) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
2) **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**
3) **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.**

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
1.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	5.572.000.000	SI	60 días	350.000.000	121 días
2.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	5.159.000.000	SI	60 días	400.000.000	90 días
3.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	6.482.000.000	SI	60 días	325.000.000	70 días

Observaciones: El señor Francisco Aguilera de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. deja constancia que en la página 103 de la oferta de RUMBOS S.A. la autorización de Walbaum Internacional S.A. habla de buscar colocación y no del respaldo como solicita la convocante en el Pliego de se contrapone con lo solicitado por la convocante en el PBC ítem c de la página 21 en el último párrafo. Además refiere que la oferta de ASEPASA S.A. es Coaseguro y la piloto cuenta con tres reaseguradoras.

El señor Osvaldo Barreto observa que el certificado de reaseguros del coaseguro ASEPASA/YACYRETA proveído por la LATINBRORER tiene respaldo de un solo reasegurador en contraposición a lo solicitado en la Sección III 2.4 del PBC en la cual que exige una cantidad mínima de tres reaseguradoras.

Se da por terminado el Acto siendo las 09:20 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los presentes en este acto.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP.
Jefe Departamento U.O.C

OFERENTES

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS